



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0408/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

24 de abril de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/154/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución que autorice el pago a la empresa EMPORIO Ferretería S.R.L.

La nota de la empresa EMPORIO Ferretería S.R.L., de fecha 24/04/2026 en la que solicita el pago de la factura 001-001-0000173 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando DTIC/028/2026, de la Directora de Comunicación Prof. Ing. María del Pilar Fontclara, en el que informa que la empresa EMPORIO Ferretería S.R.L., entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura 001-001-0000173.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"; el Decreto Reglamentario N° 3248/2026.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes setecientos veinte mil (G. 720.000) IVA incluido, empresa EMPORIO Ferretería S.R.L., según factura N° 001-001-0000173, a imputar el pago al Objeto de Gasto 343 – Útiles y materiales eléctricos.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

